



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1283/2024	La Junta de Gobierno Local	30/09/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 1283/2024. CONTRATO NTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MAQUINARÍA Y MATERIAL DEPORTIVO CARDIOVASCULAR Y MUSCULAR EN LAS DEPENDENCIAS DESTINADAS A SALA/S DE GIMNASIO MUNICIPAL UBICADA EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL “LA SALCEDA, CONTRATACIÓN QUE INCLUYE EL SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y MATERIAL,

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

PROPUESTA DE ACUERDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Considerando necesario para esta Entidad tramitar la licitación para llevar a cabo la *“contratación del suministro de maquinaria y material deportivo cardiovascular y muscular en las dependencias destinadas a Sala/s de Gimnasio municipal ubicada en el Polideportivo Municipal “LA SALCEDA, contratación que incluye el servicio de instalación, mantenimiento de la maquinaria y material con motivo de la finalización del contrato hasta la fecha vigente”*, por lo que se procede a iniciar nuevo expediente de contratación para el suministro del referido material, y del servicio de instalación, el mantenimiento y en su caso, sustitución de los bienes suministrados

Vista la propuesta de la Concejalía de Deportes, en la que se establece una duración de 4 años, y a la vista de **las características del contrato**, que se pretende licitar y que se detallan en:

Tipo de contrato:	Mixto Suministros y Servicios de Instalación
Subtipo del	Alquiler





Ayuntamiento de Sigüenza

contrato:	
Objeto del contrato:	Suministro, en la modalidad de arrendamiento sin opción a compra, de maquinaria de gimnasio, material deportivo, cardiovascular, de musculación para la sala de gimnasio sita en el Polideportivo Municipal de Sigüenza, contratación que incluye el servicio de mantenimiento de la maquinaria y material
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	70.375,02 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido MENSUAL:	1.221,79 €
IVA %:	21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido MANSUAL:	1.478,37 €
Fecha de fin del contrato /Duración del contrato	48 meses
Código	Nombre
37420000	Equipo de gimnasio.

V- Visto el expediente de contratación en tramitación y los antecedentes de hecho:

Documento
Estudio Económico
Memoria Justificativa
Providencia de Alcaldía





Informe de Intervención existencia de crédito y órgano competente
Informe de Secretaría sobre legislación aplicable y procedimiento a seguir
Informe jurídico Disposición Adicional 3ª. 8ª
Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares
Pliegos de Prescripciones Técnicas
Informe de Fiscalización
Informe-Propuesta Secretaria

Visto informe emitido por la Intervención del Ayuntamiento acreditando la existencia de crédito adecuado y suficiente en la partida presupuestaria de gastos nº 342-2030000 del Presupuesto General de 2024 para atender el gasto al que se contrae este expediente, durante el período que resta de la presente anualidad (2024).

Para el resto de las anualidades de duración del contrato se estará al crédito que autoricen los respectivos presupuestos.

Visto informe-propuesta emitido por el Secretario del Ayuntamiento de fecha 19 de septiembre de 2024

Visto lo expuesto, y examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, elevo a la Junta de Gobierno Local, órgano competente en virtud de delegación de competencias en materia de contratación efectuada por la Alcaldía por resolución de Alcaldía 2501-2023, la siguiente

RESOLUCIÓN

PROPUESTA

PRIMERO. Aprobar el expediente de licitación para la contratación del *“Suministro, en la modalidad de arrendamiento sin opción a compra, de maquinaria de gimnasio, material deportivo, cardiovascular, de musculación para la sala de gimnasio sita en el Polideportivo Municipal de Sigüenza, contratación que incluye el servicio de mantenimiento e instalación de la maquinaria y material”*, por procedimiento Abierto simplificado, tramitación ordinaria, convocando su licitación

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas reguladoras del contrato objeto de licitación.





TERCERO. Aprobar el gasto que comporta la presente contratación con cargo a la aplicación presupuestaria: 342-2030000 del presupuesto vigente, en la que existe crédito suficiente y adecuado para llevar a cabo la contratación, durante el período que resta de la presente anualidad (2024).

Para el resto de las anualidades de duración del contrato se estará al crédito que autoricen los respectivos presupuestos.

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan, así como la retención de crédito.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante, Plataforma de Contratación del Estado, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público al que se tendrá acceso según las especificaciones que se regulan en la página url: <https://contrataciondelestado.es>, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento, en el siguiente enlace: <https://siguenza.sedelectronica.es/info>

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas página url: <https://contrataciondelestado.es>

SEPTIMO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

OCTAVO. La Mesa General de contratación estará integrada por los siguientes componentes, nombrados en sesión de Pleno Extraordinaria de fecha 11 de julio de 2023, en virtud del cual se nombra como miembros de la misma:

— Felipe Lucio Moreno, que actuará como Presidente de la Mesa, o quien legalmente le sustituya.

— Alberto López Bravo, Vocal (Secretario de la Corporación), o quien legalmente le sustituya.

— Luis Manuel López Domínguez, Vocal (Interventor de la Corporación), o quien legalmente le sustituya.

— Secretaria de la Mesa, Esmeralda Monge Aparicio, que actuará con voz, pero sin voto, o quien legalmente le sustituya

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





En Sigüenza a la fecha de firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

